



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS  
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON  
PRESUPUESTO NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**1. OBJETIVO**

Regular el proceso del Concurso Público abierto para el contrato de plazas por reemplazo, que quedaron desiertas durante el proceso SERUMS Nacional y Regional 2024-1 y 2024-2, existentes en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y presupuestadas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), en la Gerencia Regional de Salud Loreto – Unidad Ejecutora 400 – Salud Loreto.

**2. FINALIDAD**

La finalidad de la presente Base es establecer las reglas y procedimientos, en que se sustentará el presente proceso de evaluación para efectuar el Concurso Público para cubrir por concurso abierto las plazas que quedaron desiertas durante el proceso SERUMS Nacional 2024-1 y 2, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**3. BASE LEGAL**

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 26771, Establece prohibición de ejercer la facultad y nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco, modificado por Ley 30294 y sus Reglamentos: Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y Decreto Supremo N° 017-2002-PCM.
- ✓ Ley N° 27050 Ley General de la persona con discapacidad, modificada por Ley N° 28164.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 27588, ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier forma o modalidad contractual y su Reglamento, Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ✓ Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28496, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM
- ✓ Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de interés en la administración pública y su reglamento, decreto supremo N° 099-2003-PCM.
- ✓ Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N° 043-2004-PCM – Aprueban Lineamientos para elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la Administración Pública.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1153 – Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N° 015-2018-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153.





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

- ✓ Cuadro para Asignación de Personal (CAP), aprobada mediante Ordenanza Regional N° 027-2018-GRL- CR de fecha 23 de octubre del 2018, entre otros de la Gerencia Regional de Salud Loreto.
- ✓ Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente en la Gerencia Regional de Salud Loreto – Unidad Ejecutora 400 – Salud Loreto, aprobada con Resolución Directoral N°1899-GRL-DRSL/30.01, con fecha 16 de noviembre del 2015.
- ✓ Resolución Directoral N°047-2020-GRL-DRSL/30.01, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal – PAP Apertura 2020 de la Gerencia Regional de Salud Loreto – Unidad Ejecutora 400 – Salud Loreto.
- ✓ Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024.
- ✓ Resolución Ministerial 088-2009/MINSA, Incorporar en las Disposiciones finales del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal SERUMS, aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, Modificado por Decreto Supremo N° 007-2008-SA.
- ✓ Resolución GERENCIAL N°320-2024-GRL-GERESA-L/30.01 de fecha 18 de marzo del 2024, que Conformar el Comité Evaluador de Plazas Desiertas SERUMS, de la Gerencia Regional de Salud Loreto- 2024.
- ✓ Resolución GERENCIAL N°510-2024-GRL-GERESA-L/30.01 de fecha 23 de abril del 2024, que Conformar el Comité Regional del SERUMS, que están encargados para el Proceso de Selección y Conducción del Programa SERUMS, en su nivel correspondiente, de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, año 2024.



**4. APROBACIÓN DE LAS BASES**

Las bases serán revisadas y aprobadas por el Titular de la Entidad, o a quien Él delegue.

**5. ALCANCE**

Podrán participar en este concurso abierto todas las personas que reúnan los requisitos mínimos exigidos para cada plaza. Cada postulante podrá acceder a la plaza vacante de acuerdo a su elección, según anexo N° 03 y presupuestada por MINSA.

No podrán postular a este concurso público, las personas que tengan Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, que se encuentren con impedimento para contratar con el Estado, para cuyo efecto **deberá consultar y presentar los siguientes registros:** el **Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles RNSSC**, **Registro de deudores alimentarios morosos REDAM**, **Registro de Deudores de Reparaciones Civiles- REDJUM**, a la fecha de su inscripción.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**CAPITULO II  
DE LA ORGANIZACIÓN**

**5. DEL COMITÉ DEL CONCURSO**

Los miembros del Comité Evaluador de Plazas Desiertas SERUMS, de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, a fin de realizar los procesos de selección de la Unidad Ejecutora 400 – Salud Loreto, son responsables de todas las etapas del concurso en aplicación de las normas descritas en la presente base, desde la convocatoria hasta la elaboración y presentación del Informe Final.

**6. DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO**

El comité Evaluador de Plazas desiertas SERUMS, de la Gerencia Regional de Salud de Loreto, a fin de realizar los procesos de selección, evaluación y contratación de dichas plazas asignadas al presupuesto Nacional y Regional correspondiente al año 2024, estará conformada de la manera sgte:

**Miembros Titulares:**

- |  |            |
|--|------------|
| • Sub Gerente Regional de Salud de Loreto                                  | Presidente |
| • Jefe de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos | Miembro    |
| • Director Ejecutivo de Salud Individual                                   | Miembro    |
| • Jefe de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos | Miembro    |
| • Coordinador Regional del SERUMS.   | Miembro    |

**Miembros Suplentes:**

- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico: como suplente del Sub Gerente Adjunto
- Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración de Recursos Humanos: como suplente del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.
- Director de Servicios de Salud: como suplente del Director Ejecutivo de Salud Individual.

**Asesor de Comisión**

- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

**Veedores:**

- Representantes de los Gremios profesionales.





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**7. FUNCIONES DEL COMITÉ.**

- a) Elaborar las actas de instalación, reuniones e informe final del concurso público de selección del personal.
- b) Elaborar los comunicados y fe de erratas, según lo amerite el caso.
- c) Elaborar las Bases del Proceso de Concurso Público.
- d) Elaborar y publicar el cronograma de actividades.
- e) Recepcionar las solicitudes de los postulantes en físico.
- f) Verificar los requisitos del postulante.
- g) Evaluar y calificar el Curriculum vitae de cada postulante.
- h) Elaborar el cuadro de Méritos de los participantes con la indicación del puntaje total en cada etapa, incluyendo las observaciones encontradas durante el desarrollo del Concurso.
- i) Observar la normativa vigente en que se sustente legalmente la base.
- j) Elaborar y publicar la relación de postulantes que califican para la etapa de entrevista personal.
- k) Aplicar los criterios de evaluación para la entrevista personal.
- l) Publicar el resultado final de todo el proceso del Concurso en la página web de Geresa y periódico mural de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.
- m) Resolver las impugnaciones (reclamos) que presenten los postulantes.
- n) Determinar el orden de mérito en caso de empate en función al criterio establecido del comité en su conjunto.
- o) Publicar el resultado final luego de las absoluciones de las impugnaciones (reclamos) presentados por los postulantes, cuyo resultado es inapelable.
- p) Elaborar el informe Final del Proceso de Concurso Público dirigido al Gerente Regional de Salud Loreto, a efecto que se emita el acto resolutorio de Contrato.

**8. PROHIBICIONES DEL COMITÉ Y VEEDORES:**

- a) No deben ejercer Influencia parcializada en la calificación.
- b) No debe participar como veedor en caso de parentesco.





*"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"*

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS  
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON  
PRESUPUESTO NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**10. CASO DE PARENTESCO**

No podrán ser integrantes del Comité Evaluador para el presente proceso, quienes tuviesen relación de parentesco, con algún postulante hasta el cuarto de consanguinidad o segundo de afinidad, o presenten conflictos de intereses con los postulantes, de darse el caso el titular tendrá de inhibirse por escrito dando paso al miembro suplente hasta el término del proceso de convocatoria.

**CAPÍTULO III**

**DEL PROCESO DEL CONCURSO: REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**11. REQUISITOS MÍNIMOS**

La condición que califican en las etapas del proceso, se otorgará, cuando el postulante cumpla los siguientes requisitos básicos de acuerdo a la plaza a que postula, según el detalle sgte:

- a) Ser ciudadano peruano en ejercicio;
- b) Curriculum Vitae descriptivo del/la profesional de la salud, donde debe indicar su correo electrónico y número de celular.
- c) Presentación de Formatos Anexos 3, 4, y 5 debidamente firmados.
- d) Carnet de Vacunación fiebre amarilla, hepatitis, tétano.
- d) Acreditar:
  - Buena Salud física emitido por el médico general o especialista (Certificado Médico).
  - Buena salud mental, emitido por el Psiquiatra (Certificado Médico).
- e) Los profesionales asistenciales deberá contar con:
  - Copia de Título Profesional Universitario,
  - Copia del Diploma de Colegiatura Profesional.
  - Constancia de Habilitación actualizada,
  - Resolución de término del Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS).
  - Reporte de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) – SERVIR, el cual debe ser consultado e impreso a través del siguiente enlace: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc#/transparencia/acceso>
  - Reporte de no encontrarse en el Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM) – Poder Judicial, consultándolo a través del siguiente enlace: <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/>
  - Reporte de no encontrarse en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles- REDJUM – Poder Judicial, consultándolo a través del siguiente enlace: <https://redjum.pj.gob.pe/redjum/#/>

Los postulantes que no acrediten los requisitos mínimos señalados en el presente numeral, según el puesto al cual postulan, serán considerados como **NO APTOS**.





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS  
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON  
PRESUPUESTO NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**12. CALIFICACIÓN DEL CURRICULUM VITAE**

Para efectos de la calificación se tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación:

- 12.1. Formación académica,
- 12.2. Capacitación,
- 12.3. Méritos.
- 12.4. Lugar donde prestaron servicios como SERUMISTAS, según el quintil de pobreza o grado de dificultad y/o zona Alejada de Frontera.

La evaluación curricular tendrá un máximo de 100 puntos; siendo el puntaje mínimo de 30 puntos. La Evaluación curricular tendrá un peso porcentual del 60%.

Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo de 30 puntos en la evaluación curricular serán descalificados del proceso.

**13. CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL CURRICULUM VITAE**

**A. NIVEL EDUCATIVO**

**Grupo Profesional:**

**Nivel Educativo y Formación Profesional:**

Se calificará aspectos de nivel educativo y formación profesional, el puntaje será hasta un máximo de cuarenta (40) puntos, desagregado de la siguiente manera:

Título Profesional	: Veinte (20) puntos
Resolución Serumis	: Diez (10) puntos
Diplomado	: Dos (2) punto máximo
Idiomas (nivel básico)	: Dos (2) punto máximo
Computación	: Un (1) punto máximo
Maestría	: Cinco (5) puntos máximo.

**B. EXPERIENCIA LABORAL**

*Es la experiencia laboral adquirida: debe considerarse el periodo del SERUMS, como parte de la experiencia laboral adquirida, siendo un factor de evaluación solo para los que postulan al grupo profesional asistencial, con un puntaje máximo de diez (10) puntos:*





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

AÑOS	PROFESIONALES DE LA SALUD
Desde 5 años a más	30 puntos
Desde 03 años hasta 04 años, 11 meses y 29 días	20 puntos
Desde 10 meses hasta 02 años, 11 meses y 29 días	10 puntos

(\*) Sólo se considerarán como años de servicios prestados a los profesionales que hayan realizado su SERUMS, en el Ministerio de Salud, ESSALUD, FF.AA y otras Instituciones públicas y privadas.

**C. CAPACITACIÓN**

Se considerará hasta un máximo de veinte (20) punto, de acuerdo al detalle siguiente:

- b.1.1. Participación en condición de asistentes en: Congresos, seminarios, simposios y foros afines al Título Profesional, máximo de veinte (20) puntos: 1 punto por cada certificado, que equivale a 17 horas académicas o 1 crédito.
- b.1.2. Se calificará la capacitación realizada durante los últimos cinco (05) años desde **noviembre 2019 hasta la actualidad** para el cuál se tendrá en cuenta que estas capacitaciones deberán ser posteriores a la obtención del título profesional.

**D. MERITOS**

Se calificará hasta diez (10) puntos, las resoluciones, documentos o diplomas de felicitaciones y /o reconocimientos, un (01) punto por cada documento, emitidas por el Gerente Regional de Salud, Gobierno Regional, ejecutoras y/o Colegios Profesionales.

Se calificará hasta Diez (10) puntos adicionales a su evaluación curricular, por haber laborado durante la pandemia por COVID-19, de marzo a julio del 2020 (7 puntos), enero a marzo del 2021 (3 puntos).

**14. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

El resultado de la evaluación Curricular se publicará en el Mural de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y en la página web de la Gerencia Regional de Salud Loreto, en la cual se señalará el personal **CALIFICA O DESCALIFICA** para la Entrevista Personal.

**Para acceder a la Entrevista Personal, el postulante deberá de obtener el puntaje mínimo de 30 puntos, acumulados de la Evaluación Curricular.**





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**15. ENTREVISTA PERSONAL POR COMPETENCIAS**

La Entrevista Personal estará centrada en las competencias necesarias para el servicio, en su desarrollo, los participantes describirán situaciones específicas y absolverán preguntas del Comité evaluador.

**16. ESTRUCTURA DE LA ENTREVISTA PERSONAL POR COMPETENCIAS**

Estará orientada a evaluar las competencias Transversales de:

- 1.- Aspectos Generales y Presentación Personal;
- 2.- Seguridad y Estabilidad Emocional;
- 3.-Capacidad de Persuasión.
- 4.- Capacidad para tomar decisiones;
- 5.-Conocimiento relacionados al puesto y zona al cual postula (costumbres, comida, etc).

Se asignará como criterio de evaluación un puntaje de cero (0) a veinte (20), con un peso porcentual de 40%.

**17. ELABORACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS Y PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DEL CONCURSO**

El Comité del Proceso de Concurso Público, elaborará el cuadro de méritos del Proceso de Concurso, en el cual indicará el puntaje obtenido en cada etapa: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

Previa a la aplicación de la formula señalada a continuación, cuyo resultado será publicado en el Mural de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y en la Página web de la Gerencia Regional de Salud Loreto.

La fórmula para el cálculo el puntaje final considerando las tres etapas en el proceso de Selección será la siguiente:

$$P.F. = (Ptje. Obt. de la E.C. *60\%) + (Ptje.Obt.E.P.*40\%)$$

Detalle:

- P.F.= Puntaje Final
- Ptje. Obt= Puntaje Obtenido
- E.C.= Evaluación Curricular
- E.P.= Entrevista Personal
- 60% = 0.6
- 40% = 0.4



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**18. DE LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS**

Los postulantes que consideren que el Comité haya omitido alguna acción que va en su perjuicio en cada una de las etapas, podrán presentar sus reclamos ante el Comité, en la fecha establecida en el cronograma del concurso.

Nota: Todo reclamo deberá ser presentado por escrito, dentro de las fechas establecidas en el cronograma de actividades.

**19. DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS**

El Comité deberá resolver los reclamos presentados por los postulantes, en la fecha establecida en el cronograma del concurso; debiendo notificarle formalmente con una carta lo resuelto, a través de WhatsApp y/o correo electrónico, por lo que el postulante deberá consignar su correo electrónico y su número telefónico que cuenta con dicho aplicativo.

**20. DE LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Después de la entrevista personal, el comité evaluador, publicará el resultado final de los concursantes, indicando la lista de ganadores de las plazas desiertas SERUMS.

**21. INFORME FINAL DEL COMITÉ**

Concluido el proceso del Concurso Público, el Comité, elaborará el Informe Final y lo presentará ante el Gerente Regional de Salud Loreto, adjuntando los siguientes documentos: actas de instalación y final para su aprobación y emisión de la Resolución de Contrato respectivo a quienes adjudicaron las plazas.

**DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA.** Para postular a unas de las plazas vacantes, deberán de cumplir con todos los requisitos establecidos, caso contrario serán automáticamente descalificados.

**SEGUNDA.** A los postulantes Licenciados de las Fuerzas Armadas (FFAA), con Discapacidad acreditada y Deportistas destacados de alto nivel, se les otorgará las bonificaciones establecidas, al final de la evaluación curricular y entrevista personal, según detalle siguiente:

Beneficio por ser Licenciado en las Fuerzas Armadas (FFAA)	RF= PF + (10%*PF)
Beneficio por condición de discapacidad	RF= PF + (15%*PF)
Beneficio por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas (FFAA) y por condición de discapacidad	RF= PF + (25%*PF)
Beneficio por reconocimiento como deportista calificado de alto nivel.	RF= PF + (% de acuerdo a escala de 5 niveles *PF)





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**TERCERA.** Todo el proceso de evaluación tendrá una puntuación total de 100 puntos; resultando ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje.

**CUARTA.** Los casos no previstos en las presente bases serán resueltos por el Comité evaluador de Plazas Desiertas SERUMS, de la Gerencia Regional de Salud Loreto

**QUINTA.** Las decisiones que adopten el Comité evaluador de plazas desiertas SERUMS, de la Gerencia Regional de Salud Loreto, luego de resolver los reclamos son Inapelables.

**SEXTA.** Los profesionales que logran adjudicar las plazas desiertas SERUMS y para dar cumplimiento al proceso de contratación, deberán presentar de manera obligatoria los siguientes requisitos:

- Curriculum Vitae descriptivo del/la profesional de la salud, donde debe indicar su correo electrónico y numero de celular.
- Declaración Jurada no estar inhabilitado en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
- Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales, policiales ni judiciales
- Declaración de buena salud física y mental.
- Declaración Jurada de no estar percibiendo remuneración, pensión o ingreso del Estado.
- Declaración Jurada de confidencialidad e incompatibilidad.
- Formato de elección del sistema pensionario debiendo optar por la AFP o ONP.
- Resolución de Término del SERUMS.

**ANEXOS:**

1. Cronograma de Actividades.
2. Relación de Plazas vacantes (desiertas) SERUMS.
3. Modelo de Solicitud de Inscripción.
4. Modelo de Declaración Jurada de veracidad de los documentos.
5. Modelo de Declaración Jurada al Comité.

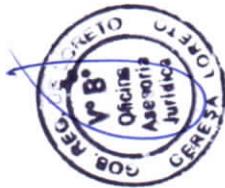


"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS  
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO  
NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**ANEXO 1  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMISION EVALUADORA**

N°	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2024												
		21-Nov jueves	22 al 27/11/2024 viernes al miércoles	28- Nov jueves	29-Nov viernes	2-Dic lunes	3-Dic martes	4-Dic miércoles	5-Dic jueves	10 Dic martes	11 Dic miércoles	12 Dic jueves	13 Dic viernes	16 Dic lunes
1	APROBACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO POR LA COMISIÓN	X												
2	PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PÁGINA WEB DE LA GERESA LORETO Y PERIÓDICO MURAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.		X											
3	INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES Y RECEPCIÓN DE CURRÍCULUM VITAE		X											
4	EVALUACIÓN CURRICULAR			X										
5	PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR EN EL MURAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA WEB DE LA GERESA LORETO.				X									
6	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS DE 08:00am a 12m.					X								
7	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS						X							
8	PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR EN EL PERIÓDICO MURAL DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y EN LA PÁGINA WEB DE LA GERESA LORETO							X						
9	ENTREVISTA PERSONAL (LUGAR) DE 09:00 am a 3:00pm.								X					
10	PUBLICACION DE RESULTADOS									X				
11	PRESENTACION DE RECLAMOS DE 08:00am a 12m.										X			
12	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS											X		
13	RESULTADOS FINALES												X	
14	ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL													X





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS  
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO  
NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**ANEXO 2**

**PLAZAS REMUNERADAS DESIERTAS- PPTO. NACIONAL**  
**PROCESO 2024-I y II.**

N°	PPTO.	PROFESION	ESTABLECIMIENTO	Estab. Provincia	Estab. Distrito	categoria de establecimiento	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINO CONTRATO	CANTIDAD OFERTADA	RETRIBUCIÓN ECONÓMICA		TOTAL
										BONO ZAF	SUELDO	
1	NACIONAL	MEDICINA	C.S. SANTA MARIA	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	I-3	1/01/2025	30/04/2025	1		6,624.00	6,624.00
2	NACIONAL	ENFERMERIA	P.S. I-1 LIBERTAD DE BALSAPUERTO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	I-1	1/01/2025	30/09/2025	1		5,300.00	5,300.00
3	NACIONAL	ENFERMERIA	NUEVO PROGRESO - HUITOYACU	DATEM DEL MARAÑON	PASTAZA	I-1	1/01/2025	30/09/2025	1		5,300.00	5,300.00
4	NACIONAL	ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD I-1 SAN JUAN DE PAVAYACU	LORETO	TIGRE	I-1	1/01/2025	30/09/2025	1	1,350.00	5,300.00	6,650.00
5	NACIONAL	ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD I-2 PAMPA HERMOZA DE TROMPETEROS	LORETO	TROMPETEROS	I-2	1/01/2025	30/09/2025	1	1,350.00	5,300.00	6,650.00

Las Plazas vacantes de los procesos 2024-I y II, están financiadas por el Nivel Central Ministerio de Salud.





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**ANEXO 3**

**SOLICITA: INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS SERUMS**

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO, PRESUPUESTO NACIONAL Y REGIONAL PROCESO 2024-I y II.

Yo, ..... con D.N.I. N° .....  
....., con domicilio legal en ..... y  
postulante a la plaza del Establecimiento de Salud  
.....  
.....  
.....  
.....



Ante Usted, con el debido respeto, me presento y expongo:

Que, habiéndose publicado oficialmente las Bases del Concurso Público para cubrir plazas desiertas SERUMS solicito se me considere a la plaza como postulante de ..... con código AIRHSP ..... para cuyo efecto **ADJUNTO MI CURRICULUM VITAE, DOCUMENTADO, DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO**, dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso de Concurso; asimismo, anexo a la presente mi **DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS**, según el Anexo 4; y acepto las condiciones y obligaciones contenidas en las bases del concurso.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito acceder a mi postulación por ser de justicia.

Punchana, ..... de ..... del 2024.

Firma : .....  
Nombres y Apellidos : .....  
N° DNI : .....





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN MI CURRICULUM VITAE**

Yo, .....; identificado(a) con D.N.I. N° ....., con domicilio real en: .....y postulante a la plaza de: ....., con código AIRSHP .....; declaro bajo juramento, la veracidad de la información consignada en mi CURRICULUM VITAE, y que los documentos presentados, son copia fiel del original.

En el caso de no ser cierta, la manifestación antes señalada, asumo las consecuencias legales que pudieran derivarse de mi actuación.

Punchana,..... de ..... del 2024.

Firma : .....

Nombres y Apellidos : .....

N° DNI : .....





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**ANEXO N° 5**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CON IMPEDIMENTO LEGAL PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS DESIERTAS SERUMS**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con  
DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio real en  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Distrito:  
\_\_\_\_\_  
Postulante a la plaza de \_\_\_\_\_, con código  
AIRSHP \_\_\_\_\_ de la Oficina o Establecimiento de Salud  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Declaro bajo juramento que:** (Marcar con una X en el recuadro que corresponda)

- |   |                             |                             |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 1) Tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, y/o hasta segundo grado de afinidad con la Comisión.  | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 2) Cumpliré con lo dispuesto en la Ley N° 27588 y su Reglamento aprobado por el D.S. N°019-2002-PCM, sobre prohibiciones e incompatibilidad de Funciones y Servidores Públicos. | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 3) Me encuentro con sanción de Destitución de Administración Pública, con impedimento para contratar con entidades del Sector Público.  | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 4) Me encuentro inmerso en proceso judicial.  | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 5) Registro Antecedentes penales, policiales, o me encuentro procesado por delito doloso.   | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 6) Me encuentro requisitoriado o requerido por la Justicia.   | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 7) Me encuentro registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.   | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| 8) Gozo de buena Salud Física y Mental.   | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS  
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO  
NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

Cabe manifestar que en caso la Comisión detectara la falsedad de lo manifestado en la presente Declaración Jurada, **me someto** a lo dispuesto en la Ley Nro. 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponderme por tal hecho.

En fe de lo afirmado, suscribo la presente en la ciudad de Iquitos, a los.....días del mes de.....de 2024.



Firma : .....

Nombres y Apellidos : .....

N° DNI : .....



**BASES – CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DE PLAZAS DESIERTAS  
SERUMS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO CON PRESUPUESTO  
NACIONAL PROCESO 2024-I y II.**

**ANEXO 06**

**PERFILES DE PUESTOS**

➤ **MÉDICO**

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 
- 
- 
- Efectuar atención médica a pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
  - Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos médicos.
  - Realizar la evaluación y atención de pacientes a ser sometidos a intervenciones quirúrgicas sencillas programadas o de emergencia.
  - Coordinar el tratamiento y atención integral de la salud del paciente.
  - Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
  - Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y otros exámenes de ayuda diagnóstica.
  - Participar en campañas de medicina preventiva y educación para la salud.
  - Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimientos, defunciones y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
  - Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
  - Participar en la definición y actualización de la guía de atención de los pacientes, en el campo de su competencia.
  - Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.
  - Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.
  - Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato.

➤ **ENFERMERA**

**FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 
- Brindar atención integral básica ambulatoria a los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple y de baja complejidad, según protocolos.
  - Referir a los usuarios con morbilidad de mediana y alta complejidad detectados durante su control, al médico o a Emergencia, según los protocolos establecidos.
  - Brindar apoyo al médico en la atención integral de los usuarios, en los diferentes servicios en los que se le asigne, de acuerdo al Manual de Protocolos y Procedimientos del Área.
  - Brindar atención integral de salud en las diferentes actividades extramurales de la Microrred en que se le asigne, participando en el monitoreo de la población del ámbito.
  - Aplicar los procedimientos para el registro, control y seguimiento durante la prestación de servicios y procedimientos.
  - Asegurar el cumplimiento de los derechos de los usuarios.
  - Participar en las actividades de capacitación y de gestión de la calidad del Área.
  - Elaborar los informes y reportes que se requieran y a petición del responsable del Área.
  - Otras funciones asignadas por su jefe inmediato.